2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía

75° aniversario

de la gratuidad universitaria en Argentina

PARANÁ, 30 de agosto de 2024

VISTO el EXP-FCEDU-UER: 209/2024 y la Resolución Rectoral № 697/24, y

CONSIDERANDO:

Facultad de Ciencias

ER de la Educación

Que por la Resolución mencionada en el Visto de la presente, se aprueba la Convocatoria 2024

de los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia, en el marco de los lineamientos

estratégicos de la Universidad planteados a través del Plan Institucional Participativo, el Programa de

Innovación Curricular y la Carrera docente.

Que dicha convocatoria promueve la presentación de proyectos de mejora e innovación

pedagógica, a ejecutarse durante el año 2024, ya sea en unidades curriculares, laboratorios, trabajo

de campo, talleres y /o seminarios de carreras de pregrado y grado, anuales o cuatrimestrales.

Que Secretaría Académica solicita se efectúe la convocatoria para la presentación de

propuestas en esta Unidad Académica, sugiriendo las fechas de apertura y cierre de la misma en

función del cronograma establecido en la Resolución Rectoral № 697/24.

Que se financiarán hasta CINCO (5) proyectos por Facultad y hasta un monto de PESOS CIEN

MIL (\$100.000) por cada uno.

Que en virtud de los plazos establecidos, es procedente el dictado del acto administrativo

correspondiente ad referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

///

Pública

2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía

75° aniversario

de la gratuidad universitaria en Argentina

///

Facultad de Ciencias

ER de la Educación

Ad Referéndum del Consejo Directivo RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta, desde el 2 y hasta el 10 de septiembre de 2024, la convocatoria para

la presentación de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia, para ejecutar durante el año

2024, en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los proyectos deben ser enviados en formato digital a la dirección de

correo electrónico de Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad (mdee.fcedu@uner.edu.ar), con

nota dirigida a Secretaría Académica, Dra. Milagros RAFAGHELLI.

ARTÍCULO 3°.- Especificar que la presentación, inscripción, evaluación y selección de proyectos

presentados se ajustará a lo establecido en la Resolución Rectoral № 697/24.

ARTÍCULO 4º.- Precisar que los criterios para la presentación de las propuestas y su respectivo

informe final serán los establecidos en los Anexos I y II de la Resolución citada.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y,

cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN № 298/24

Dra. Aixa BOEYKENS Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente





2024 | 30 años de la consagración constitucional de la autonomía **75° aniversario** de la gratuidad universitaria en Argentina

Universidad Pública Argentina